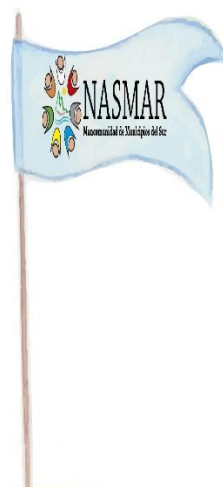


Estrategia de prevención de violencia

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR NASMAR

- “Prevención sistemática de la violencia mediante el desarrollo de la conciencia ciudadana”



Propuesta estrategia de prevención de violencia, Mancomunidad
NASMAR

Contenido

MARCO CONCEPTUAL	4
MARCO ESTRATÉGICO.....	9
ENFOQUE TERRITORIAL.....	10
ENFOQUE HOLÍSTICO.....	11
PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA	12
Cobertura de impacto.....	12
Gestión intrarregional	12
Integracionalidad complementaria	12
Recursividad vigente.....	12
Sistematicidad.....	12
Simetrías sociales.....	13
Líneas de convergencias	13
Temporalidad.....	13
Holismo	13
Objetivo general componente social	16
Estrategia I	17
Estrategia II	17
Estrategia III	17
Estrategia IV	17
Estrategia V	17
Lineamiento II: Prevención de la violencia que afecta a niños, adolescentes y adultos dentro de las territorialidades coercitivas	22
Lineamiento III: Prevención de la violencia provocada por armas de fuego.....	29
Lineamiento IV: Prevención de la violencia de género, queer, intrafamiliar y doméstica.....	36
Lineamiento V: Prevención del tráfico ilícito de migrantes en las territorialidades fronterizas	43

MARCO CONCEPTUAL

A continuación el marco conceptual de cada lineamiento:

Lineamiento I: *Prevención de la violencia que afecta a niños, adolescentes y adultos dentro de las territorialidades coercitivas.* Se puede plantear que la violencia viene a provocar un impacto en las estructuras emocionales en los niños, adolescentes y adultos. Todo ello tiene que ver los espacios emergentes que están en grado de vulnerabilidad y no hay una sostenibilidad de la protección de estos sectores humanos que confrontar realidades precarias, donde se aúnan exposiciones de violación, acoso, persecución en territorios donde las autoridades no han proyectado sus capacidades para intervención. Como expresa: “La negligencia y la violencia física, sexual y psicológica, las prácticas nocivas como el matrimonio infantil y las uniones tempranas son formas en que niñas, niños y adolescentes (toda persona menor de 18 años) que son vulnerables en su integridad y sus derechos. (UNICEF, 2015).

En el lineamiento II: *Prevención de la violencia provocada por armas.* Podemos expresar que la violencia puede ser vista desde amplias perspectivas, desde el enfoque psicosocial, patológico, psicología criminal y psiquiatría dinámica. La violencia instrumentalizada va acompañada del uso de un arma de fuego, este comportamiento puede tener simbolizaciones y esquemas de construcción social en la portadora, ya sea de forma legal o ilegal. Solo la presencia de un arma nos evoca el sentido de violencia, la ejecución de un futuro acto, sea de reacción o provocación, todo dependerá según lo que plantea (Doménech, 2002)”cualquier acto violento se ubica necesariamente en el contexto de interacciones interpersonales e intergrupales, obedeciendo siempre a unas atribuciones coercitivas en el ejercicio del poder, a unos significados construidos socio-históricamente, a una valoración subjetiva de los actores implicados y a unas consecuencias tanto esperadas como imprevistas”.

Lo anterior nos indica que hay una justificación loable en el uso de armas, porque existe una predisposición consecuente, el portador es un ciudadano normal, que vive su cotidianidad, sin embargo, para los que cometen delitos, el arma se vuelve la herramienta del modus operante del delincuente, ya que el ciudadano al previsualizar el arma en un acto de asalto o de amenaza, se siente vulnerable, obedecer a lo que el delincuente demanda o morir. (Martín-Baró, 2003,2016) expresa “argumentando que la gran mayoría de actos violentos son cometidos por personas funcionales en los contextos en los que se desenvuelven y que se comportan normalmente de

manera amable en la cotidianidad, pero que ante determinadas ideologías con las que los sujetos se identifican, como son los imaginarios que se construyen alrededor de las percepciones sobre peligrosidad, exclusión o injusticia”.

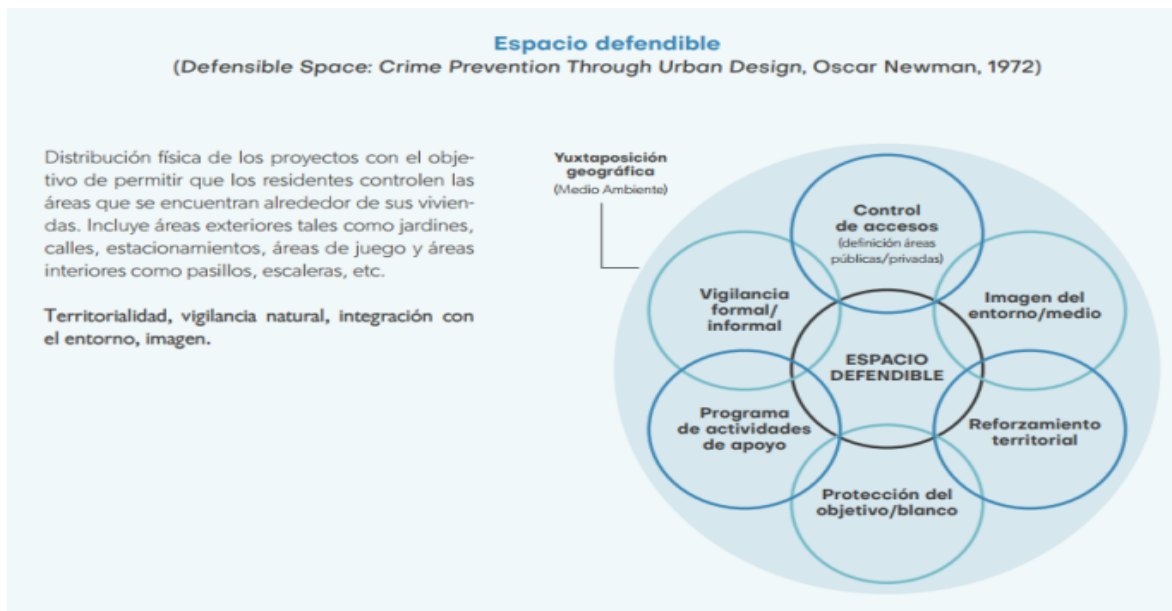
En el lineamiento III: Prevención de la violencia de género, queer, intrafamiliar y doméstica. Se puede visualizar que la violencia de género a diferencia al efectuado por armas de fuego, tiene que ver con algunos constructos sociales y culturales de comportamiento, en el caso, de género que se confunde con el concepto de sexualidad, y de las nuevas manifestaciones de la misma con las teorías de Butler en la actualidad, y los movimientos sociales del feminismo, movimientos lésbicos gays. Aunque este concepto ha avanzado desde perspectivas jurídicas tardías, en el caso de la violencia intrafamiliar fue eliminado en el actual Código Penal y estable en el Art. 209: La violencia contra la mujer física o psíquica, una baja en la pena, quedando de (1 a 4) años de prisión, que puede ser conmutable (fianza o trabajo comunitario). En el aspecto del género queer, o géneros de desviación como le llaman algunos teóricos según (Bodelón, 2015) expresa “La violencia de género se produce en un marco de desigualdad, no se refiere exclusivamente a las mujeres, también puede ser experimentada por hombres y personas de diferente identidad de género, refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres”. (p.45).

En el lineamiento IV: Prevención del tráfico ilícito de migrantes en las territorialidades. La violencia que se origina por el tráfico ilegal de personas, o como se le llama comúnmente “trata de personas” es muy señalado penalmente. Esto se trata de una delincuencia organizada donde el crimen cobra relevancia entre espacios cerrados y abiertos, públicos y privados, hay una presencia mental en el pensamiento de inseguridad del ciudadano sobre el tráfico mismo de personas. Se ha vuelto normal, por otro lado, el tráfico de personas, que tiene el plan personal de lograr el famoso “sweet dream”, es decir, la misma ciudadanía avala y confora el acto ilícito de tráfico de personas. No obstante, en cuanto a lo que expresa (Wola, 2017):

Es decir, se basa en una red de individuos y recursos, mediante la cual se establecen asociaciones con el fin de garantizar el éxito de todos los participantes. Principalmente, existe una relación transaccional entre los migrantes, que buscan llegar de manera segura y rápida al país de destino y permanecer en él, y los traficantes de migrantes, que buscan maximizar las ganancias en cada empresa de tráfico ilícito y, al mismo tiempo, mantener la reputación de su

empresa. La relación entre migrantes y traficantes puede caracterizarse, además del aspecto material de la misma, por vínculos personales (por ejemplo, a través de la familia, la amistad o la pertenencia al mismo grupo étnico o comunidad).(p.45).

En el lineamiento V: Prevención contra el consumismo de tipos de drogas en los adolescentes en situación de riesgo en los centros educativos. La prevención contra el consumismo de drogas tiene que ver con el tráfico mismo de drogas, aunque ambas acciones son diferentes, incluso, jurídicamente, son delitos diferentes. No obstante, el consumismo, es un flagelo que se ha proliferado en la sociedad, máximo en las zonas emergentes y flexivas en la recepción de drogas como medio de situación personal o para venta. Es difícil y casi imposible el tratamiento público del tema, ya que se corre el riesgo de confrontar una especie de violencia como represión, silencio, manipulación. Esta situación se puede representar en la teoría siguiente según lo cita Casanova (2019):



La sociedad actual ha construido un modo de acercarse a las drogas basado principalmente en la dimensión económica. La noción de consumo hace referencia inmediata a un comportamiento económico y su relación con un ciclo productivo que indica directamente una mercancía, un mercado, una oferta y una demanda. Ahora que la sociedad maneja el lenguaje del mercado, en el campo de las drogas ya no decimos “usador” de droga, ni enfermo de marihuana; ahora se

dice “consumidor”, y la tarea es "desestimular el consumo y reducir la oferta y la demanda". (Becoña, 2015) plantea

“Todo lo dicho nos indica que las drogas se están convirtiendo en un elemento cotidiano más. Los adolescentes, especialmente, y los adultos jóvenes, van a tener contacto con ellas porque su disponibilidad es alta y el márketing de conseguir nuevos clientes está bien diseñado y dirigido especialmente a ellos o presentes en los lugares donde se mueven (ej., lugares de ocio y diversión). De ellos va a depender probar o no los mismos cuando ofrezcan o cuando quieran experimentar con ellas ser capaces de no hacerlo. Y, también de él va a depender seguir o no consumiendola una vez que las han probado. (p.35).

En cuanto al lineamiento VI: Prevención de la violencia desde la mirada del Ordenamiento Territorial. Existen territorios en espacios urbanos y rurales, que son determinados como emergentes (Que tiene rango de peligrosidad severa) y espacios periféricos (Orillas de las plataformas urbanas de los municipios o localidades). Podemos citar a (Casanova, 2019) en la siguiente imagen donde nos muestra la articulación de la teoría de los “ojos de la calle”:



Fuente: Casanova (2019)

Estas teorías podría aminorar el peligro, y ayudar a la prevención de la violencia contra la ciudadanía en el sentido holístico, en otras palabras , considerando los espacios públicos. Hay una variedad de teorías como la siguiente citada por Casanova (2019)

Teoría de la elección racional

(*Modelling Offender Decisions*, Ronald Clarke y Derek Cornish, 1985)

Basado en el modelo de costos y beneficios (modelo económico del crimen), la teoría se apoya en las motivaciones previas y en la evaluación de circunstancias que tiene una persona para delinquir.



- Un individuo toma decisiones empujado por un motivo particular, en un entorno determinado que ofrece las oportunidades para satisfacer ese móvil.



- Los delitos se cometen cuando un delincuente estima que los beneficios son mayores que aquellos asociados a no cometerlo.



- Las estrategias preventivas incluyen el reforzamiento de las víctimas (blancos u objetivos) así como disuasivos legales.

Fuente: Casanova (2019)

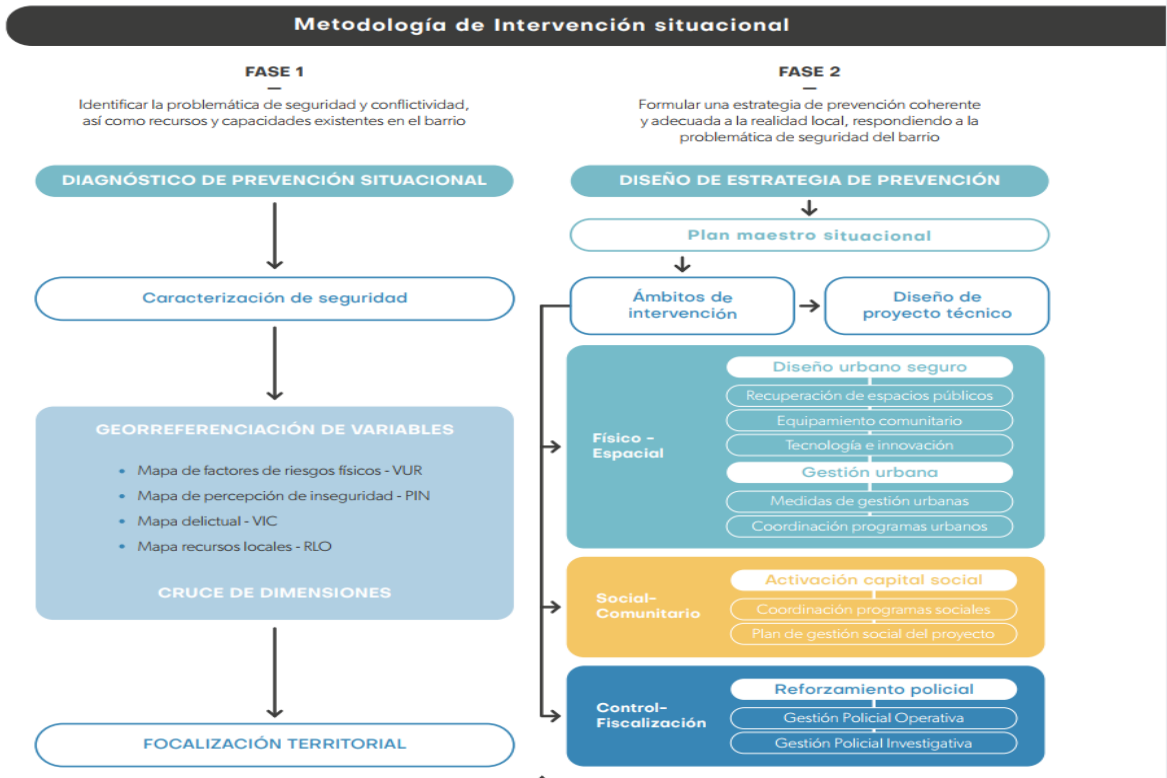
MARCO ESTRATÉGICO

Se plantean detalladamente las estrategias:



Fuente: (Casanova, 2019)

Se sugiere el diseño de intervención de (Casanova, 2019) operativizando nuestra propuesta sobre el marco estratégico que hemos planteado, es necesario auxiliarse del aporte metodológico de Casanova (2019) desde el ámbito del territorio.



ENFOQUE TERRITORIAL

Ya que el estudio y el planteamiento de las estrategias con sus componentes y estrategias tienen como punto de partida, primero la alianza de varios municipios entre los departamentos de Choluteca y Valle, lo que implica que se desarrolla lo que se le llama “mancomunidad”, desde este escenario surgen dos escenarios desde el enfoque de la territorialidad: un escenario de territorialidad emergente (Espacios de rangos severos de violencia en todas sus facetas o dimensiones) y el segundo escenario: territorialidad periférica (área rural, barrios periféricos, espacios coercitivos (ejemplo)) y áreas que en el vulgo se le denomina “caliente”.

ENFOQUE HOLÍSTICO

La estrategia holística que confronta la violencia en todas sus manifestaciones (Contra la niñez, género, migración, drogadicción, ciudadanía), debe ser, además, integral, con ello se quiere dar a entender que:

- I. Debe comprender todos los factores diversos y múltiples que se combinan cuando se da una situación de violencia, de modo que pueda ser abordada de manera integral y total, considerando todos los posibles escenarios: social, psico-social, jurídico, político, educativo e institucional.
- II. Porque es de relevancia y prioridad no solo a los distintos entes territoriales (Departamental municipal, local) sino también a todos los servicios y dependencias que los componen, a la vez que a toda la sociedad civil.
- III. Debe basarse en un enfoque integrado, sistémico y global desde las diversas disciplinas y sectores que tengan algo que decir en cuanto a la prevención y la protección de los ciudadanos en sus diversas dimensiones: genero, estado migratorio, edad, estado civil, conflictos de drogas, entre otras temáticas o lineamientos que implican un abordaje holístico, ya que cada tema o conflicto tiene sus interrelaciones estructurantes en la acción social de cada fenómeno de violencia.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA

Cobertura de impacto

El eje estratégico holístico para prevenir la violencia en todas sus dimensiones contará con una variedad de acciones locales y regionales de amplia cobertura en Honduras.

Gestión intrarregional

Se considerarán acciones claves para reflejar de manera genuina las estrategias adecuadas para contrarrestar la violencia en todas sus perspectivas tanto del desarrollo, equidad, y territorialidad.

Integración complementaria

Se sugerirían estrategias con políticas integrales que vayan vinculadas a nivel nacional, regional y local, acorde a las sinergias institucionales estatales con valor agregado, donde participan las cooperaciones de carácter internacional.

Recursividad vigente

El estado posee instituciones que invierten en programas claves que tienen facultades de adecuar políticas y acciones de prevención de la violencia en todas sus manifestaciones sociales.

Sistematicidad

La estrategia está estructurada por técnicas, tácticas, herramientas integrales, holísticas y focalizadores del monitoreo de la violencia en la población de manera emergente para contrarrestar las vulnerabilidades y así obtener un grado óptimo de resiliencia.

Simetrías sociales

La estrategia va encaminada a reflejar constructos sociales, valores subjetivos, artefactos culturales que imbriquen la cohesión de la población en una convivencia que los lleve a contener diálogos tendenciales a la tolerancia, democracia y equidad, conteniendo la dimensión del derecho humano a vivir en paz en forma holística.

Líneas de convergencias

La estrategia busca dar tratamiento y operatividad desde la mirada de aliar diversos sectores divergentes para construir un mecanismo factible para resolver situaciones de conflictos inherentes en los diferentes sectores sociales para erradicar los índices de violencia que reflejan las estadísticas.

Temporalidad

La estrategia holística integradora se podrá gestionar y ejecutar en corto y mediano plazo.

Holismo

La estrategia lleva componentes integradores y cohesionadores de espacios abiertos para plantear soluciones a todas las dimensiones de la población, involucrando a todas las instituciones tanto estatales, internacionales, y locales, considerando la colaboración discreta del ciudadano en el monitoreo de información, y anuente a un proceso de formación colaborativa con las fuerzas del orden. Al igual, cuando se trata de seguridad, la estrategia lo visualiza como un todo intercalado por prioridades que vaya en pro de la sensibilización social contra la violencia ciudadana.

Además de la integralidad de la estrategia, como se ha señalado, vendrá marcada en parte por la integralidad de sus medidas. esto es, la estrategia ha de preveer medidas desde todos los ámbitos de intervención (familiar, educativo, de la salud, de los medios de comunicación y los tics, y ámbito institucional y del sistema) así como en todos los momentos de la misma (prevención, detección, protección, reparación e integración), también se atenderá a los distintos destinatarios de las medidas y los responsables de aplicarlas.

1. Lineamientos de trabajo

Diagnóstico y problematización

Honduras sigue estando fuertemente marcada por altos niveles de violencia e inseguridad. La cifra de homicidios en el país, aumentó un 3,2 % en el primer bimestre del 2022, frente al mismo lapso de 2021 de acuerdo con un informe de la Policía Nacional, se sumaron 585 asesinatos en los primeros dos meses del 2022, dicha cifra es superior en 18 homicidios a los 567 a febrero de 2021.

El promedio mensual de homicidios en Honduras fue de 302 víctimas, aproximadamente 10 diarias. Diciembre registró la mayor incidencia del año con 415 hechos reportados, seguido en número de casos por agosto y octubre con 318 y 345 víctimas cada uno. El comparativo mensual entre 2019 y 2020, reflejó que, enero y febrero reportaron un incremento de 2.9 % y 19.8 % respectivamente, con el inicio del confinamiento por la COVID-19 este comportamiento cambió y mantuvo una tendencia decreciente, con excepción de julio (+ 1.0 %) y septiembre (+1.7 %) que mostraron leves incrementos. Noviembre registró el mayor descenso del periodo, con 21.7 % (ONV, Edición No.60, agosto 2022).

Las muertes violentas en el país son atribuidas en mayor grado al crimen organizado y las pandillas conocidas como “maras”, que pelean territorios para el narcotráfico al menudeo y el cobro de extorsiones, todo ello ligado a la alta impunidad, según autoridades y organismos de derechos humanos. Honduras, es el segundo país latinoamericano con mayor tasa de homicidios, después de El Salvador. Al mismo tiempo, la corrupción y la impunidad se mantienen a niveles alarmantes, dejando el 92% de los crímenes en impunidad, factor que perpetua la violencia, aunque no existen estadísticas oficiales que respalden dicha afirmación. Una posible consecuencia de este problema es la percepción de impunidad que afecta el nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones a cargo de la seguridad, especialmente la Policía Nacional (PN). La baja efectividad policial reflejada en la falta de medios y capacidad investigativas en la PN. Según las autoridades nacionales “los factores que inciden en la insuficiente investigación criminal se relacionan con la limitación de recursos, excesiva carga de trabajo, escaso número de investigadores, traslados a otras dependencias y falta de coordinación interinstitucional” (IUDPAS, 2016). A pesar de ello, se identifican los primeros avances en la reforma del sector de justicia y seguridad a través de procesos como la depuración y transformación policial, así como la mejora en los procesos formativos de los policías.

Fuente: (PSCT-R13, 2012)

La Constitución de la República de Honduras en su artículo 61 garantiza el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la

propiedad. Cuando el Estado no cumple con ese compromiso, las personas no gozan plenamente ni ejercen sus libertades y derechos, afectando en su calidad de vida. (IUDPAS, 2019)

De enero a diciembre de 2020, en total 6525 personas perdieron la vida como consecuencia de una lesión de causa externa y se registró una reducción de 14.4 % con relación al año anterior. En cuanto a la manera de muerte, los homicidios acumularon 3628 víctimas que representan el 55.6 % del total de casos para 2020 y una reducción de 11.5 %. Los eventos de tránsito fueron la segunda causa con mayor incidencia al acumular 1276 casos, además, registraron la mayor reducción del periodo con 491 casos menos; del mismo modo, los suicidios y las muertes indeterminadas o de intencionalidad desconocida reportaron reducciones de 5.5 % y 23.6 %, respectivamente. Las muertes no intencionales mostraron un incremento de 5.6 %, que equivale a 38 casos más (ONV, Edición No.60, agosto 2022).

El Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con el apoyo del Programa de Seguridad Ciudadana Territorial “Construyendo espacios de convivencia” y el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, en el marco del acuerdo de cooperación desarrollaron la Encuesta de percepción ciudadana sobre inseguridad y victimización en ocho municipios de los departamentos de Choluteca y Valle, Honduras, 2021.

En relación a la estadística vinculante a la Mancomunidad NASMAR, refleja los siguientes datos:

La mayoría de la población en los municipios encuestados considera que el problema más urgente que afecta al país es la situación económica (46.2 %), por encima de la inseguridad (28.9 %). Esta opinión se relaciona a que el índice de pobreza promedio en estos municipios es de 66.0 %; donde Choluteca presenta la más baja (58.0 %).

Los ocho municipios muestran una percepción de inseguridad considerable, en promedio, 29.4 % de sus habitantes considera insegura su comunidad, 41.9 % percibe inseguro su municipio y 88.0 % el resto del país. Esta percepción es más alta en Choluteca, Nacaome y El Triunfo; en contraste los más seguros son Amapala, Goascorán, Namasigüe y Marcovia.

Como consecuencia de la percepción de inseguridad predominante en los ocho municipios, la encuesta revela que 37.8 % de sus habitantes prefieren no salir de sus casas para no ser víctimas

de algún delito. Las problemáticas que evitan enfrentarse se desarrollan en sus barrios y colonias. Los pobladores de los ocho municipios coinciden en los problemas que enfrentan en sus comunidades, entre los que resaltan la venta y el consumo de alcohol y drogas en los espacios públicos, la presencia de las maras y las pandillas, los problemas de convivencia entre los vecinos, el uso de armas, así como la alta frecuencia de asaltos y robos en los entornos cercanos de los ciudadanos (IUDPAS, 2022).

Indicadores de seguridad ciudadana subjetiva

TABLA 1
Indicadores de seguridad ciudadana subjetiva

	% Percepción de inseguridad (país)	Tasa de Victimización	% Percepción de riesgo	% Sentimiento de temor	% Confianza institucional
	Porcentaje de personas con percepción de inseguridad en el país	Porcentaje de personas que han sido víctimas de algún delito en los últimos 12 meses previo al levantamiento de la información.	Porcentaje de personas con percepción de riesgo (mayores de 18 años)	Porcentaje de personas con percepción de inseguridad (mayores de 18 años) Pregunta ¿cómo se siente al caminar por las noches en las calles de su comunidad?	Promedio de porcentaje de personas con confianza en las instituciones (mayores de 18 años). (Solo incluye a Policía Nacional, Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia)
Choluteca	95.5%	22.0%	58.5%	62.0%	24.0%
El Triunfo	90.5%	17.5%	44.5%	46.5%	25.6%
Marcovia	90.5%	16.0%	41.5%	28.5%	26.6%
Namasigüe	85.0%	6.5%	40.5%	29.0%	24.0%
Nacaome	88.0%	16.0%	49.5%	53.5%	23.3%
Amapala	88.0%	4.0%	21.0%	12.0%	27.8%

Fuente (IUDPAS, 2022).

Objetivo general

Desarrollar una visión estratégica holística para la conservación de la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, basados en la operatividad y ejecución de normatividades que monitoreen la violencia y la prevención de fenómenos que implican la misma.

COMPONENTE SOCIAL

Está estructurado por una serie de estrategias que se focalizan en la prevención tendencial de forma generalizada de la violencia en varios círculos de interacción social y geográfico. Basado en la frecuencia de tendencias (Regular, Severa, Grave). Lo que lograra el pro mejoramiento de

situaciones vitales que subyacen en la población civil, considerando el tratamiento y monitoreo de circunstancias culturales, económicas, sociales, y educativas.

Estrategia I Componente social (C.S)

Fortalecimiento de las diversas instituciones sociales, educativas, organizaciones civiles, salud, iglesia, que son claves para originar calidad de vida en el ciudadano desde la integración de valores subjetivos que fortalecen la convivencia social.

Estrategia II (C.S.)

Establecimiento promocional de construir agrupaciones u organizaciones para que se desarrollen aprendizajes sociales que proyecten una serie de valores de interacción social, simbólica, espiritual y creacional.

Estrategia III

Fortalecimiento axiológico en instituciones penitenciarias sobre normatividades de inserción social para el cuidado y cumplimiento de leyes que le permitan protección y reivindicación de convertirse en sujetos de bien.

Estrategia IV

Reestructuración de programas para prevenir las vulneraciones de derechos en personas adultas a través de capacitaciones y foros de discusión en medios de comunicación para la prevención severa de la violencia.

Estrategia V

Conformación de centros de formación ciudadana contra la violencia civil considerando capacitar en la consistencia de leyes penales y civiles que amparan al ciudadano en situaciones de conflicto y que puede prevenir actos de violencia con altas consecuencias.

COMPONENTE EDUCATIVO

Comprende el diseño y la adecuación de una multiplicidad de estrategias educativas encaminadas al mejoramiento del pensamiento, comportamiento, cognición de herramientas jurídicas, pro institucionales que cumplen un rol exhaustivo para concientizar sobre el fenómeno de la violencia desde una diversidad de perspectivas teóricas con enfoque en desarrollo humano.

Objetivo general

Promover planes sectoriales de formación de temáticas transversales que involucren derechos humanos, equidad de género, libertad de discusión del pensamiento, normas de convivencia social entre otros puntos claves de orientación pedagógica y andragógica.

Estrategia I

Está estructurado como generador de planes de acción pedagógica-andrológica para formación integral de los ciudadanos en prevención de la violencia en los centros educativos. Considerando la adecuación de ejes formadores : cognitivos, emocionales, interpersonales, éticos, y culturales.

Estrategia II

Esta estrategia integra un plan estructural de temáticas transversales para el proceso de enseñanza aprendizaje de los diferentes niveles del sistema educativo nacional: Prevención de violencia ciudadana en los diferentes nodos territoriales con enfoque en desarrollo local y perspectiva en derechos humanos.

Estrategia III

Vínculo 1: Los problemas de la convivencia: desmotivación, conflictividad y violencia escolar.

Vínculo 2 : Afrontar la conflictividad proyectando la convivencia ciudadana.

Vínculo 3 : Convivencia y formación del profesorado: el diálogo como instrumento para formar ciudadanos con honestidad y honradez.

Vínculo 4: Actividades para mejorar el diálogo y la convivencia en el aula desde un foro de expertos.

Vínculo 5: Aprender a pedir ayuda como futuros ciudadanos: mediación en conflictos a través de un enfoque de tolerancia y equidad.

Vínculo 6: Instrumentos para valorar la convivencia escolar.

Vínculo 7: Estrategias didácticas para trabajar las habilidades sociales en el contexto en pro de formar futuros ciudadanos con visión de una conciencia pacífica y tolerante.

COMPONENTE POLÍTICO

Objetivo general

Identificar que el poder y autoridad local, nacional conformen una cohesión de alianzas con las organizaciones civiles y organismos cooperantes, para prevenir la segregación expandida y deprimida de la delincuencia como generadora de la violencia en el sentimiento de la ciudadanía.

Está estructurado por estrategias que están vinculadas a tácticas de alianzas mancomunadas con organizaciones político-estatales, que tienen facultades de colaboración como agentes claves en el desarrollo vital para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la disposición de recursos que puede confrontar el flagelo de la violencia en las dimensiones contrarias de la población desde un enfoque de equidad.

Estrategia I

Planteamiento táctico integral de manejo de la prevención de la violencia ciudadana desde la mirada integral de las políticas públicas municipales anuentes al combate de la pobreza a nivel local, regional y nacional.

Estrategia II

Involucramiento de las autoridades municipales en componentes de seguridad integral y apertura de oportunidades al sector ciudadano para combatir los rangos de pobreza.

Estrategia III

Apertura y cobertura de las interrelaciones de poder municipal con las fuerzas vivas de las comunidades en la participación ciudadana de toma decisiones emergentes para erradicar la violencia.

Estrategia IV

Fomentar tácticas políticas de participación ciudadana con enfoque integral de sostenibilidad de seguridad discreta con monitoreo de información para control de agrupaciones ilegales que impactan el orden ciudadano en las territorialidades fronterizas y periféricas donde la violencia es subyacente a las intermitencias urbanas.

COMPONENTE JURÍDICO

Objetivo estratégico

Promover la seguridad jurídica en los entes facultados del estado en la aplicación procedimental, adecuación de las penalidades con severidad para los causantes de agravios y generadores de violencia en la dimensión ciudadana. Lo que indica, que originar cobertura en la ejecución de penas más vinculantes al reparo y a la privación de libertad con estrategias penitenciarias correctivas para lograr la reinserción de convictos a la sociedad con enfoque en derechos humanos, generando cambios de conductas en el mejoramiento de la vida ciudadana.

Estrategia I

Planeamiento de acciones jurídicas inmediatas para el control de la ciudadanía en riesgo social, con disposiciones claves de generar procesos de investigación con enfoque en derechos humanos.

Estrategia II

Gestión de acciones tácticas para la formación jurídica al ciudadano sobre leyes que penalizan la intimidación, la amenaza, y la persecución sea: psicológica, física, geográfica y simbólica.

Estrategia III

Promoción de campañas para el control y limitación de acceso a armas de fuego, bebidas alcohólicas.

Estrategia IV

Plantear alianzas con los organismos jurídico-judiciales para concientizar sobre el conocimiento de las diversas leyes penales y civiles a los ciudadanos con enfoque en derechos humanos.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico

Promover la creación de una institución “Centro de formación estratégica contra la violencia ciudadana” de índole estatal, municipal y público para formación de ciudadanía contra la violencia tendencial en las áreas periféricas y fronterizas de los nodos urbanos.

Estrategia I

Gestionar la construcción de infraestructura de un “Centro de formación estratégica contra la violencia ciudadana” a través de la conformación de alianza pública -privada.

Estrategia II

Creación táctica de un banco de información geográfica de las comunidades, barrios y colonias para el posicionamiento y monitoreo de la violencia ciudadana.

Estrategia III

Capacitación integral de valores: confianza institucional, discreta, compromiso ético, para los actores claves de las fuerzas del orden, comunicadores sociales, presidentes de juntas directivas, auxiliares y jueces municipales.

Estrategia IV

Organización de una red discreta de colaboración ciudadana para prevención de la violencia en las periferias y nodos fronterizos del casco urbanístico.

Lineamiento II: Prevención de la violencia que afecta a niños, adolescentes y adultos dentro de las territorialidades coercitivas

Diagnóstico y problematización

Cholulteca y Valle

Diagnóstico y problematización

Las intervenciones para fortalecer los ingresos y otros aspectos económicos pueden beneficiar a los niños y las niñas al disminuir el maltrato infantil y reducir la violencia de pareja. De esta forma, se reduce al mínimo la probabilidad de que los menores sean testigos de esa violencia y sufran las consecuencias, lo que incluye la posibilidad de que ellos mismos se conviertan en víctimas o perpetradores de la violencia.

Para fortalecer la vida de los niños y niñas, además de la vida de los adultos, en las territorialidades periféricas y marginales; se debe hacer un acompañamiento sucesivo y sistemático situacional de las realidades inherentes que afectan a estos frágiles sectores para combatir el flagelo de la delincuencia como generadora de violencia, además del sufrimiento de consecuencias que han sido provocada por sus abusadores y perpetradores.

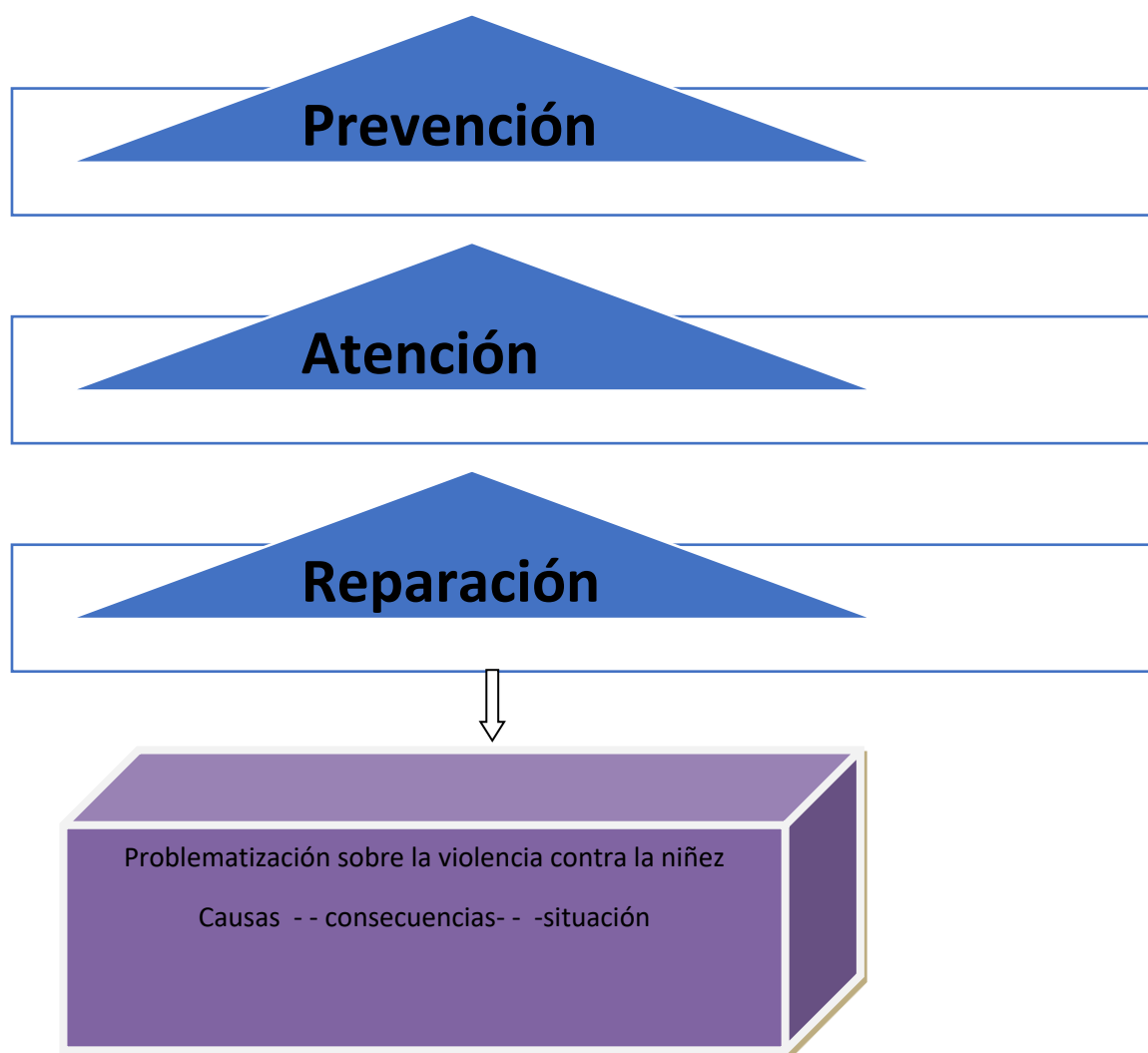
Al finalizar 2020, año de la emergencia sanitaria mundial, Medicina Forense había realizado 317 evaluaciones médico legal a menores maltratados, con esto, los registros mostraron una reducción de 153 casos con relación al 2019. Las niñas resultaron más afectadas al representar 65.9 % de las víctimas por maltrato infantil, 4 de cada 10 se encontraban en edades entre 10 y 14 años. Los niños ocuparon 34.1 % de las atenciones, sobre todo aquellos entre 5 y 9 años, edad en la que se ubicó aproximadamente la mitad de estas víctimas. Medicina Forense no consignó la edad de 3 menores (ONV, Edición No.60, agosto 2022).

Objetivo general

Fortalecer la prevención tendencial contra la violencia que afecta a los niños, niñas, adolescentes y adultos en el marco territorial de nudos periféricos y fronterizos de a nivel nacional regional y local.

COMPONENTE SOCIAL

Está estructurado por una multivariedad de técnicas, estrategias y mecanismos de poliniveles organizacionales para evitar los conflictos que impactan en los niveles psicológicos, físicos y morales de los niños, niñas, adolescentes y adultos. Al igual la promoción de espacio de interacción donde la comunidad infantil pueda expresar sus cosmovisiones, sus perspectivas e inquietudes, en pro de mejoramiento de su sentir y pensar ante la violencia tendencial que vive en los contextos de los espacios segregados o marginales.



Estrategia I

Fortalecimiento de acciones de protección de los niños y niñas que se encuentran la desgravación de vulneración de derechos a través de instituciones como aldeas S.O.S, juzgado de la niñez y de la adolescencia, entre la sinergia de otros entes facultados en la participación multilateral de sectores claves de la sociedad : iglesia, centros educativos, autoridades municipales, funcionarios públicos vinculados a las políticas públicas en la protección de la niñez de manera holística (SIGADENAH).

Estrategia II

Fortalecimiento de las aplicabilidades de los derechos de la niñez a través de monitoreos y cuidado emergente de las familias en riesgo de violencia, considerando la generación de condiciones oportunas para que los niños y niñas obtengan una integración comunitaria, en la educación, en la cultura, desde un enfoque de equidad y respeto a la igualdad de género.

Estrategia III

Desarrollo de planes integrales multisectoriales para la prevención tendencial de niñas en abuso y acoso sexual, donde se fortalecerá la prevención del embarazo prematuro en las niñas en territorializaciones fronterizas y rurales.

Estrategia IV

Diseño de un plan de acción de prevención de la violencia hacia los adultos en espacio segregados, marginales a través de formación de alianzas con organizaciones civiles, políticas, religiosas y educativas.

Estrategia V

Implementar acciones para la organización de comités de paz y convivencia para la prevención de la violencia contra niñez y adolescencia en espacios municipales que tengan el alcance de monitorear casos especiales de abuso y de violaciones.

COMPONENTE EDUCATIVO

Objetivo general

Plantear soluciones estratégicas inmediatas para erradicar los rangos de violencia en los niños y niñas en las territorialidades periféricas y emergentes a través de la adecuación de programas educativos con orientación en género y equidad económica para el mejoramiento de la vida de este sector sensible y vulnerable.

Estrategia I

Implementación de un programa integral para el tratamiento de temáticas sobre derechos de la niñez y la adolescencia en los centros escolares.

Estrategia II

Organización de mesas educativas de concertación psicosocial acerca de las realidades que viven los niños y niñas en las territorialidades periféricas y emergentes.

Estrategia III

Implementación del diseño de una signatura sobre educación sexual discreta que oriente a los niños y niñas bajo el acompañamiento de un profesional de la psicología y pedagogía.

Estrategia IV

Diseño de un proyecto de educación y capacitación sobre temáticas contra la violencia sexual, garantizando la formación sobre prevención e información adecuada en el tratamiento contextual y situacional.

Estrategia V

Creación de un centro de capacitación para la prevención de la violencia escolar dentro de la estructura de las escuelas a través de la gestión estratégica y apoyo de las autoridades municipales de educación.

Estrategia VI

Elaborar una guía que proporcione herramientas y elementos conceptuales que permitan generar conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la prevención y la erradicación de la violencia contra la infancia en los ámbitos de la educación básica y comunitaria.

COMPONENTE POLÍTICO

Estrategia I

Creación de un espacio político que propicie el diálogo, un ambiente de confianza que permita obtener la mayor información posible del entorno familiar, medio social en el que vive la niñez y adolescencia, situación escolar, entre otros factores relevantes.

Estrategia II

Participación en la ejecución y seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde la mirada de la equidad a través del rol de las autoridades municipales en pro de construir soluciones a las problemáticas sobre violencia contra la infancia.

Estrategia III

Canalizar servicios como salud, educación, apoyo psicosocial o que requieran protección especial de acuerdo con las características de cada caso que se encuentre en las territorialidades marginales y emergentes.

Estrategia IV

Acceso a servicios de respuesta de buena calidad a los niños y a las niñas afectados directa o indirectamente por la violencia.

Estrategia V

Eliminación de las desigualdades culturales, sociales y económicas que agravan la violencia contra la niñez, cerrar la brecha en la distribución de la riqueza y garantizar el acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades, y coordinar las acciones de políticas públicas de los numerosos sectores que tienen un papel que desempeñar para prevenir y responder a la violencia en la niñez.

COMPONENTE JURÍDICO

Estrategia I

Fortalecer las normativas que impulsan las interrelaciones personales no violentas, que van integradas en el respeto y en la equidad con enfoque de género y en derechos humanos, considerando la cobertura de toda la población infantil a nivel local, regional y nacional.

Estrategia II

Participación en la ejecución y dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia III

Reducción de los factores de riesgo en los espacios públicos (por ejemplo, escuelas, lugares donde se reúnen los jóvenes) para reducir la amenaza de la violencia con la colaboración de alianzas de las autoridades locales, regionales con el acompañamiento de las entidades jurídicas facultadas para la regulación de las penas contra los perpetuadores de la violencia contra los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Estrategia IV

Planteamiento de recursos estratégicos para consolidación y seguimiento de aplicaciones penales contra los perpetuadores de violencia contra la niñez y los adultos en los espacios públicos y privados, emergentes y marginales.

Estrategia V

Prevención desde el enfoque de los derechos humanos, donde se pueda monitorear el impacto a varios ámbitos de la violencia contra los niños y las niñas (maltrato, intimidación o acoso escolar, violencia juvenil, violencia de pareja y violencia sexual) y aumentar la severidad de las penas contra los agresores para evitar la reincidencia de la comisión de delitos sexuales (acoso sexual, estupro, violación).

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Estrategia I

Desarrollo de un programa integral de infraestructura para el seguimiento de casos de violencia de niñas en proceso de desagregación

Estrategia II

Aprobación una nueva ley contra la violencia de forma multidimensional para llevar el problema al debate social y darle el tratamiento que merece la entidad del mismo.

Estrategia III

Incidir en la atención, especialmente a los colectivos en situaciones más vulnerables, también mejorar la formación de agentes con énfasis en la especialización y aumentar la evaluación de las políticas públicas y del conocimiento sobre la violencia contra los niños.

Estrategia IV

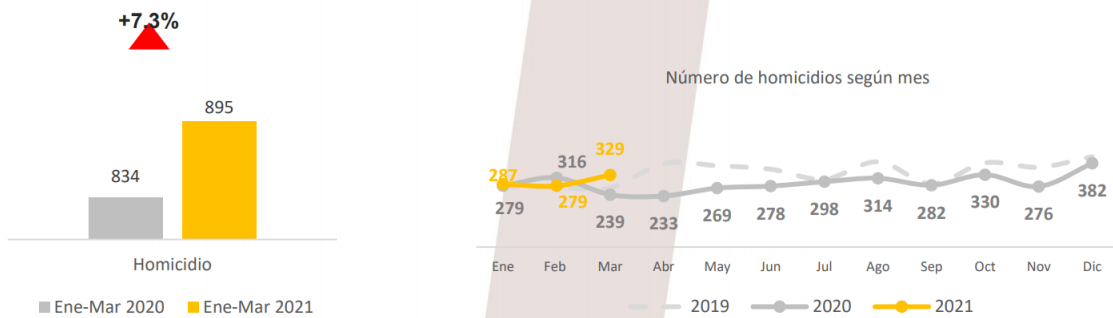
Desarrollo de capacidades y competencias interinstitucionales para promover la investigación sistemática de casos especiales de violencia contra la niñez, adolescencia y adultos, a través de contratación de consultorías con especialistas en las diversas temáticas.

Lineamiento III: Prevención de la violencia provocada por armas de fuego

Diagnóstico y problematización

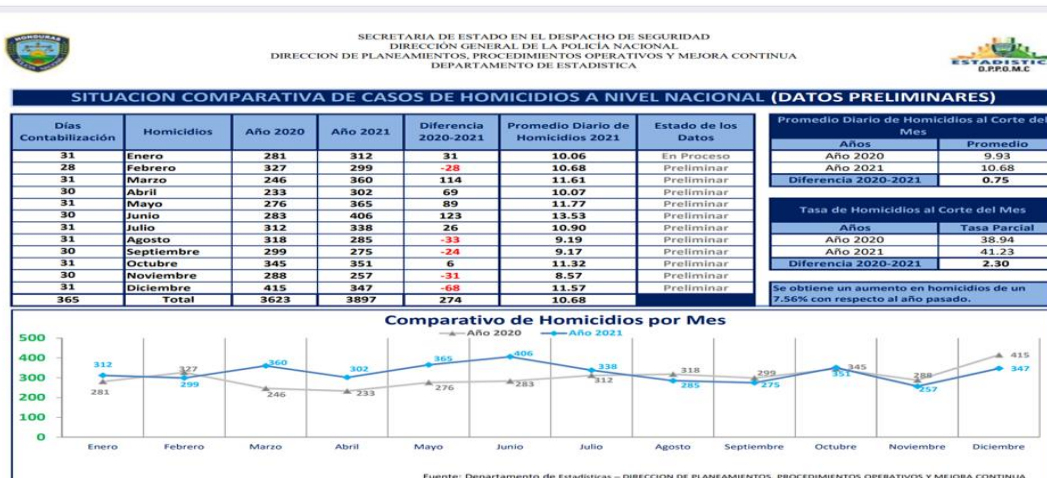
Diagnóstico y problematización

Los homicidios incrementaron (+61). De los primeros meses del 2021, solo febrero registraba una reducción (-37) en los homicidios en comparación con el mismo mes de 2020. Tanto enero (+8) como marzo (+90) registraron incrementos respecto a 2020.



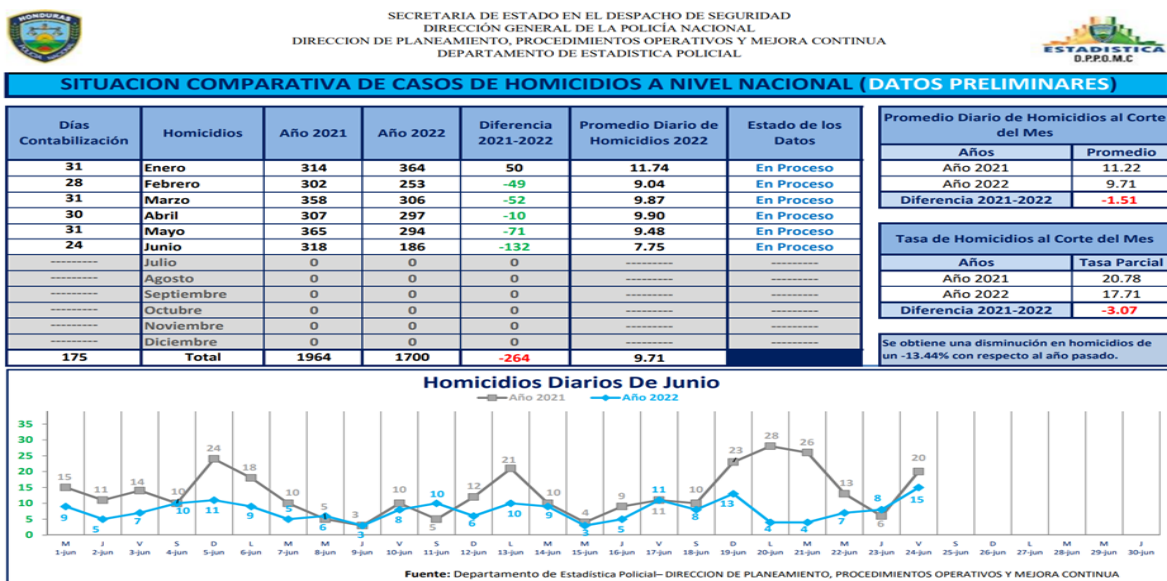
Fuente : USAID (2021).

La violencia con armas de fuego puede adoptar muchas formas, como suicidios e intentos de suicidio con armas de fuego, homicidios y agresiones con armas de fuego, violencia doméstica que involucre un arma de fuego, tiroteos escolares, tiroteos por parte de la policía y tiroteos no intencionales, entre otros incidentes.



Fuente: SEPÓL¹ (2021)

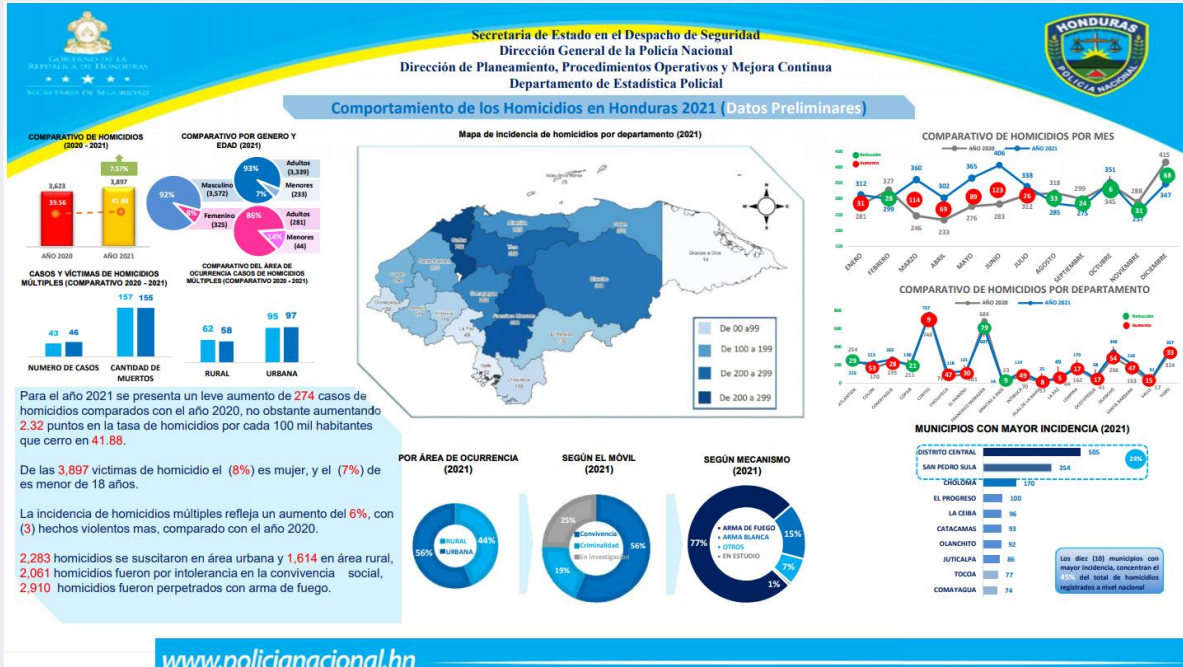
Por ello, identificarse como sobreviviente de la violencia con armas de fuego abarca muchas experiencias diferentes: “presenciar un acto de violencia con armas de fuego, recibir amenazas con un arma de fuego o ser herido por un arma de fuego, o tener a algún conocido o ser querido herido o asesinado con un arma de fuego”.



Fuente: SEPOL (2021)

En el mismo orden de ideas, la experimentación de la violencia en el uso de armas de fuego es un flagelo que ha provocado impactos emocionales, físicos, legales y económicos para los que han sobrevivido en sus comunidades como víctimas de estas eventualidades de violencia severa.

¹ <https://www.sepol.hn/sepol-estadisticas-incidencia-municipio.php>



Fuente: secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (2021).

La amplitud y la diversidad de la experiencia de los sobrevivientes están directamente relacionadas con la naturaleza de amplio alcance de la crisis de violencia con armas de fuego en Honduras según lo argumentan los estudios elaborados por (USAID,2021):

Entre enero y marzo del 2021 se registraron 895 homicidios, 7.3% más que en el mismo período del año 2020 (+61 víctimas). Este incremento podría atribuirse a la suspensión de medidas de confinamiento por COVID 19.

- Hasta marzo del 2021, el número de homicidios de hombres se incrementó en 8.1% (+61 víctimas), en comparación con el mismo período del 2020, el de mujeres cayó en un 1.2% (1 víctima menos).

- Las y los jóvenes de 18 a 30 años son las principales víctimas de homicidios. Este grupo etario registra un incremento de 8.8% respecto al mismo periodo de 2020. El mayor incremento corresponde al grupo entre 15 y 17 años (+23.1%) y la mayor caída al de 0 a 9 años (-33.3%).

- Alrededor de 7 de cada 10 homicidios son cometidos con armas de fuego. Los homicidios de mujeres registran una mayor proporción de uso de asfixia y objetos contundentes que los de los hombres. (USAID,2021).

- Los departamentos de Comayagua (+32 víctimas) e Intibucá (+21) son los que registran un mayor incremento en el total de homicidios con respecto al mismo periodo de 2020. Los que registran mayores reducciones son Cortés (-29) y Francisco Morazán (- 27).

**HISTÓRICO DE TASA ANUAL DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000
HABITANTES**

(DATO PARCIAL A LA FECHA AÑO 2022)



Fuente: Departamento de Estadísticas Policial – DIRECCION DE PLANEAMIENTO, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y MEJORA CONTINUA

Fuente: Departamento de Estadística policial (2021)

Marco estratégico

Cuando se refiere de manera estricta de violencia por armas de fuego, normalmente la persona refiere a asaltos violentos o eventos policiales que son transmitidos por las noticias siendo los hechos que principalmente connotan la violencia armada, sin embargo, tal y como puede notarse en todas las manifestaciones generales de la violencia, existe una presencia potencial de armas de fuego, sean suicidios, violencia doméstica o bien, delincuencia común y claro está además, la accidentabilidad con un arma principalmente de las llamadas cortas, por irresponsabilidad, negligencia, impericia o imprudencia.

Las armas de fuego se han convertido en el principal instrumento de muertes homicidas en el país. De 2005 a 2019, un total de 57 993 personas perdieron la vida por heridas de este tipo, cifra que equivale al 78.7 % del total de los homicidios. De acuerdo a investigaciones realizadas por organizaciones especializadas en el tema, en Honduras circula casi un millón de armas ilegales (Small Arms Survey, 2015) citado en (IUDPAS, 2019)

A pesar de existir una Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y otros Similares, las restricciones en Honduras son laxas con respecto a la portación de armas y el otorgamiento de licencias (WOLA, 2020) citado en (IUDPAS, 2019)

El Estado tiene la responsabilidad de: a) controlar el uso y portación de las armas de fuego que están en manos de la población, b) aplicar la nueva ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados, en vigencia desde 2019, c) dada la amenaza potencial de la delincuencia y el crimen, establecer campañas para sensibilizar a la población sobre la importancia del registro y manejo de estas, y d) evitar que el crimen organizado, bandas criminales y las maras y pandillas las obtengan según la (IUDPAS, 2019)

De acuerdo a los resultados de las encuestas, 54.7 % de las personas entrevistadas en los ocho municipios considera innecesaria a la tenencia y portación de armas de fuego. Este porcentaje es similar al promedio nacional, donde 53.1 % se mostró en contra del uso de las armas. (IUDPAS-UNAH, Encuesta de Percepción 2019) citado en (IUDPAS, 2019)

A pesar que 5 de cada 10 pobladores de los municipios consideran innecesaria la tenencia de armas de fuego, al 67.1 % le parece aceptable poseer un arma de fuego si es para proteger a su familia y 7.2 % aceptó haber comprado una para resguardar sus vidas. Resaltan los casos de los municipios de Nacaome y El Triunfo, donde el 12.0 % y 9.0 % de sus habitantes entrevistados, respectivamente, respondieron que compraron un arma para protegerse. (IUDPAS, 2019)

Otros comportamientos relacionados a las armas de fuego son ampliamente rechazados en todos los municipios, donde a una amplia mayoría le parece inaceptable que un ciudadano común y corriente porte un arma de fuego en público, que se use con motivos de celebración o que se vendan armas a menores de 18 años. (IUDPAS, 2019)

COMPONENTE EDUCATIVO

Estrategia I

Promover y participar de campañas de autorregulación ciudadana para que los vecinos atiendan una cultura de paz en la prevención de uso de armas de fuego.

Estrategia II

Atender el fenómeno de la violencia dentro del núcleo doméstico con el fortalecimiento de las Oficinas de la Mujer OMM, que por norma legal, deben existir en todos los Gobiernos Locales, para generar un control masivo sistemático de armas de fuego en las territorialidades emergentes y periféricas.

Estrategia III

Incorporar a los medios de comunicación local, actualmente agrupados a través de la Red de Medios Alternativos y Regionales del Colegio de Periodistas, en los procesos de sensibilización sobre el impacto de la noticia violenta y la violencia simbólica. Lejos de lo que cree, una buena parte de la generación de opinión pública en el territorio, es impulsada por los pequeños medios de comunicación que a diferencia de las grandes corporaciones de prensa, sí se interesan por la noticia local y se han constituido en un excelente medio de discusión y debate entre las autoridades de cada territorio. Hoy día existen decenas de periódicos y radioemisoras a lo largo y ancho del territorio nacional.

COMPONENTE POLÍTICO

Estrategia I

Diseñar y formular una política local de seguridad en donde la agenda incorpore el tema de la atención de la violencia armada dentro del municipio.

Estrategia II

Promover la reducción y neutralización de los factores de riesgo de la violencia armada. Estudios demuestran que la criminología ha encontrado una fuerte relación entre el contexto urbano y el comportamiento de las personas, así como entre el diseño de los espacios públicos y la percepción de seguridad y tranquilidad de los ciudadanos

COMPONENTE JURÍDICO

Estrategia I

Si bien es difícil, que en el corto plazo, todas las comunidades, aldeas o municipalidades o al menos una buena parte de ellas, puedan aspirar a la georreferenciación del delito para mostrar la frecuencia de ocurrencia de hechos de violencia armada, si es posible y hasta necesario, que las

autoridades locales tengan acceso pronto a los controles del delito que llevan las autoridades policiales y judiciales con el fin de atender desde la Municipalidad, mejoras en el entorno urbano que promuevan la seguridad situacional.

Estrategia II

Activación de campanas de información y concientización sobre los riesgos y consecuencias severas en la tenencia, portación, y uso de armas de fuego.

Estrategia III

Sumar esfuerzos para promover una política local de seguridad y paz que involucre el capital social y que se transversalice los temas jurídicos sobre violencia armada, equidad, género y convivencia pacífica.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Estrategia I

Que las instituciones jurídicas como la corte de apelaciones, el Ministerio Público entre otros entes administradores de las leyes, se esfuercen en voluntad de asumir y sumar el grado de severidad para los prosadores, tenedores de armas de fuego de forma ilegal e ilegítima, más cuando ha constituido y cometido actos de violencia.

Estrategia II

Desarrollo de capacidades de los gobiernos locales sobre las formas de prevenir la violencia con armas de fuego mediante la capacitación a funcionarios públicos internalizando experiencias claves para acompañar a las comunidades en vulnerabilidad.

Estrategia III

Coordinación de un plan de acción local en materia de crear comisiones comunitarias multidisciplinarias para monitorear la tenencia, posesión y uso de armas de fuego.

Lineamiento IV: Prevención de la violencia de género, queer, intrafamiliar y doméstica.

Diagnóstico y problematización

TABLA 7
Violencia contra la mujer, de las siguientes situaciones ¿cuáles le han ocurrido? *

	¿Ha sido usted agredida físicamente por alguien conocido o desconocido en su casa?	¿Ha sido usted amenazada por alguien, de tal modo que usted haya creído que la amenaza se podría cumplir?	¿Alguien le robó algo usando la fuerza o amenazándole con usarla?	¿Alguien hizo algo para asustarle o intimidarle con un propósito, por ejemplo, gritando y rompiendo cosas?	¿Alguien le obligó a tener relaciones sexuales amenazándole, sujetándole o lastimándole de alguna manera?	¿Alguien le forzó a tener relaciones sexuales cuando usted no podía negarse debido a la influencia del alcohol o drogas?
Choluteca	7.6%	8.5%	18.6%	7.6%	0.0%	0.0%
El Triunfo	5.6%	10.2%	13.0%	10.2%	0.9%	0.9%
Marcovia	2.7%	9.0%	5.4%	9.0%	1.8%	1.8%
Namasigüe	5.1%	5.1%	6.0%	0.9%	1.7%	0.9%
Nacaome	4.8%	8.7%	15.4%	14.4%	2.9%	1.0%
Amapala	7.9%	10.9%	6.9%	5.9%	1.0%	1.0%
Goascorán	8.9%	1.1%	1.1%	3.3%	0.0%	0.0%
San Lorenzo	10.3%	13.8%	13.8%	11.5%	3.4%	0.0%
Promedio	6.6%	8.4%	10.0%	7.8%	1.4%	0.7%

*Preguntas realizadas solo a mujeres.

Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en ocho municipios seleccionadas de Choluteca y Valle, Honduras. IUDPAS-UNAH, 2021.

El artículo 1 de la Convención Belém Do Pará establece que la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (OEA, 1994). La violencia en contra de las mujeres se ha convertido en un problema de salud pública y constituye una violación de los derechos humanos en Honduras. Las muertes violentas de mujeres son la máxima expresión de esta violencia, entre 2005 y 2021 se reportaron 6776 de estos casos, de los cuales 60.0 % presentaron evidencias claras de femicidio de acuerdo a lo establecido en el Código Penal de Honduras. (IUDPAS-UNAH, Boletín Especial 2022).

El IUDPAS-UNAH decide abordar la temática en las encuestas de percepción considerando que la violencia contra la mujer es un fenómeno arraigado en la cultura y transmitido por medio de roles y estereotipos a las niñas y niños en la familia y la sociedad. En promedio, la violencia contra las mujeres es considerada como grave por 95.7 % de los pobladores encuestados en los ocho

municipios. En Nacaome es donde esta percepción muestra el nivel más bajo, con 91.5 %. (IUDPAS, 2019).

Las mujeres hondureñas son víctimas de diferentes tipos de agresiones, de las 836 mujeres consultadas (52.6 % del total de la muestra) en los ocho municipios, 10.0 % fue víctima de algún robo violento, 8.4 % ha sido amenazada por alguna persona, 7.8 % comentó que en alguna ocasión fue asustada o intimidada, 6.6 % ha sido agredida físicamente en su casa y 1.4 % fue obligada a tener relaciones sexuales (Tabla 9).

TABLA 10
Violencia contra la mujer, de las siguientes situaciones ¿cuáles le han ocurrido? *

	<i>¿Su esposo (compañero) se pone (nía) celoso o molesto si usted conversa (ba) con otro hombre</i>	<i>¿El la acusa (ba) frecuentemente de ser infiel?</i>	<i>¿Él le impide (impedía) que visite o la visiten sus amigas</i>	<i>¿Él trata (trataba) de limitar las visitas/contactos a su familia</i>	<i>¿El insiste (insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va/iba?</i>	<i>Hasta donde usted sabe ¿su papá le pegó alguna vez a su mamá?</i>
Choluteca	20.3%	10.2%	11.0%	6.8%	17.8%	11.9%
El Triunfo	32.4%	16.7%	17.6%	13.9%	33.3%	13.0%
Marcovia	20.0%	9.1%	6.4%	5.5%	15.5%	6.4%
Namasigüe	22.4%	8.6%	7.8%	6.0%	23.3%	10.3%
Nacaome	26.0%	13.5%	16.3%	12.5%	22.1%	11.5%
Amapala	26.7%	13.9%	11.9%	10.9%	24.8%	10.9%
Goascorán	23.9%	10.2%	10.2%	8.0%	20.5%	12.5%
San Lorenzo	29.9%	18.4%	13.8%	12.6%	31.0%	14.9%
Promedio	25.2%	12.5%	11.9%	9.5%	23.5%	11.4%

*Preguntas realizadas solo a mujeres.
Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en ocho municipios seleccionadas de Choluteca y Valle, Honduras. IUDPAS-UNAH, 2021.

Los municipios que muestran un mayor grado de violencia en contra de las mujeres son San Lorenzo y Nacaome. En contraste, los municipios donde una menor cantidad de mujeres respondieron haber sido víctimas de alguna violencia son Goascorán, Namasigüe y Marcovia.

Sobre las relaciones interpersonales, 25.2 % de las mujeres entrevistadas en los ocho municipios dice que su pareja o expareja es/era celosa con ella, 23.5 % respondió que su pareja insiste (insistía) en saber adónde va ella cuando sale, 12.5 % respondió que es acusada frecuentemente de ser infiel, 11.9 % contesta que su pareja o ex pareja impide que ella visite o que la visiten sus amigas y 9.5 % es limitada por su pareja o ex pareja para tener contacto con su familia (Tabla 10).

Los municipios donde las mujeres entrevistadas respondieron en mayor porcentaje ser víctimas de las acciones de control por parte de los hombres (las citadas en el párrafo anterior) son El Triunfo y San Lorenzo. En contraste, donde hubo una menor frecuencia de estas respuestas fue en Marcovia, Choluteca y en Namasigüe. (IUDPAS, 2019)

COMPONENTE SOCIAL

Estrategia I

Estrategia II

Mecanismos de afrontamiento: Los recursos que se utilizan o se llevan a cabo para superar las agresiones y violencias sufridas; dichos mecanismos pueden ser tanto individuales como colectivos.

Estrategia III

Estrategias de transformación: respuestas y acciones organizadas y realizadas durante un periodo de tiempo que tienen como objetivo transformar las condiciones de vida previas.

Estrategia IV

Hacen referencia a medidas puntuales e inmediatas que cada persona realiza para salvaguardar su integridad física. De esta forma se pueden llegar a usar los vínculos o relaciones preexistentes con quienes ejercen la violencia, potenciando los lazos afectivos y/o llegando a negociaciones para evitar enfrentamientos directos. Otra forma es la de reducir riesgos mediante el “camuflaje”, es decir, pasando desapercibida. Así reproducir la hetero- normatividad, construyendo y ajustándose a la masculinidad o a la feminidad hegemónica.

Estrategia V

Entre las estrategias se pueden identificar algunos como crear redes y vínculos conexos con las diversas organizaciones vivas de la sociedad para participar en espacios colectivos integrales de formación para dignificar los espacios laborales y educativos, formas de espiritualidad que ayudan a afrontar la realidad vivida y viviente. Estos mecanismos estratégicos de afrontamiento aportan a las personas supervivientes de delitos de odio en un soporte emocional y material, proporcionando una oportunidad de aminorar las consecuencias del acto de violencia sufrido.

COMPONENTE EDUCATIVO

Estrategia I

Las redes y vínculos de resistencia, tanto, familiares, comunitarios, de amistades y erótico-afectivos, resultan ser un factor empoderante para disminuir los efectos de la violencia homofóbica. Cuando estos vínculos son fuertes, tienden a activarse para dar una protección a distintos niveles social-emocional y económico-material, lo que facilita la reconstrucción de la persona agredida. Además, teniendo en cuenta que en muchos casos las personas pertenecientes al colectivo de la diversidad sexual y de género se han visto apartadas de sus entornos cercanos, debilitando las relaciones familiares y comunitarias, la creación y construcción de una red afectiva sólida y congruente con el respeto al pensamiento de género contra la violencia.

Estrategia II

A través de los vínculos afectivos, se generan dinámicas colaborativas, tanto en torno a las necesidades básicas inmediatas, como en lo que se refiere a los apoyos en el mediano y largo plazo. Estas “familias sociales”, han sido una alternativa clave, empleada como mecanismo para enfrentar el rechazo y la violencia, generando una sociedad de subsistencia material y emocional. Dicha red se destaca también a la hora de buscar mejoras educativas y laborales, lo cual permite mejorar las condiciones económicas.

Estrategia III

Apropiación de instrumentos y programas educativos sobre la prevención de la violencia basada en género, y la violencia doméstica.

COMPONENTE POLÍTICO

Estrategia I

Promoción y adopción de políticas públicas de Equidad de género a nivel municipal, para establecer inversión para el desarrollo integral de los hombre y las mujeres en equidad.

Promoción de políticas públicas para el acompañamiento de los movimientos lesbico-gays, a través de asesorías sistemáticas de protección contra la violencia simbólica e instrumental

Estrategia II

Crear y fortalecer las redes de apoyo que se pueden crear a nivel de las autoridades políticas del municipio y del departamento.

Estrategia III

Implementación de programas integrales que prioricen políticas públicas para la protección contra la violencia de género, doméstica y de la mujer.

Estrategia IV

Espacios de participación ciudadana en materia estratégica contra la violencia de género, doméstica y contra la mujer en las zonificaciones periféricas y emergentes.

Estrategia V

Promover iniciativas de paternidad y maternidad responsables a través de la generación de políticas públicas en referencia al marco normativo nacional, que motiven a la población para prevención en prospectiva de recurrencias violentas.

COMPONENTE JURÍDICO

Cuadro No. 3: Evolución normativa relacionada con la violencia doméstica en Honduras

NORMATIVA	FECHA
1. Convención Americana sobre Derechos Humanos	Ratificada el 1° de septiembre de 1977.
2. Constitución de la República.	Decreto No. 131-82, 11 de enero de 1982
3. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Ratificada mediante decreto No. 979-1980.
4. Código de Familia	Aprobado en mayo de 1984. Decreto 76-84
5. Creación de Consejerías de Familia.	Acuerdo Ejecutivo No. 0079. Junio de 1993.
6. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	Ratificada mediante Decreto No. 72-95 en Junio de 1995.
7. Tipificación en el Código Penal del Delito de Violencia Intrafamiliar y del Delito de Discriminación.	Reformas Decretos 191-96 y Decreto No. 59-97.
8. Ley Contra la Violencia Doméstica	Decreto No. 132-97, Septiembre de 1997
9. Ley del Instituto Nacional de la Mujer, INAM	Decreto legislativo No.232-98. Febrero de 1998.
10. Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.	11 de abril del 2000 mediante Decreto 34-2000.
11. Código Procesal Penal	Decreto No. 9-99 E, vigente en Febrero de 2002.
12. Política Nacional de la Mujer	Elevada a Política de Estado mediante Decreto número 013-2002

Adicionalmente: Mediante Decreto Legislativo No. 159-2016, del 29 de noviembre de 2016, el Congreso Nacional de la República eleva el Programa Ciudad Mujer al rango de política nacional del Estado de Honduras con el propósito que sea de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos que asuman la conducción del Estado.

Este año mediante PCM-05-2022 Se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer.

Estrategia I

Para enfrentar los problemas de aplicación que empezaron a surgir en todos los sectores de justicia relacionados con la misma, el CDM (Centro de Derechos de la Mujer) tuvo la iniciativa de crear la *Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Aplicación de la Ley contra la Violencia Doméstica*, en la cual se debe incorporar a las autoridades políticas para construir alianzas que den continuidad a tácticas de seguimiento y monitoreo de la violencia contra el género, la mujer y contra la violencia doméstica, se recurre a la alianza sistemática de los siguientes entes:

- ❖ Poder Judicial a través de los Juzgados de Letras de Familia responsables de Violencia Doméstica y la Corte Segunda de Apelaciones
- ❖ Ministerio Público a través de la Fiscalía Especial de la Mujer Instituto Nacional de la Mujer.
- ❖ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
- ❖ Secretaría de Salud a través de las Consejerías de Familia Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional Preventiva Alcaldía Municipal del Distrito Central
- ❖ Centro de Derechos de Mujeres (Organización no Gubernamental).

Desde hace varios años, “Honduras cuenta con una respuesta normativa establecida a través de distintos instrumentos, incluyendo la Política Nacional de la Mujer, Ley contra la Violencia Doméstica, Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Estrategia II

Separación del hogar del agresor: se tomó del Modelo el derecho preferente de la víctima para la ocupación de la vivienda: “Separar temporalmente al denunciado del hogar que comparte con la denunciante. El denunciado podrá llevar consigo únicamente sus objetos personales y utensilios de trabajo y/o de estudio”(Coll,2016). La seguridad, la salud y la vida de la víctima prevalecerán frente al derecho de ocupación de la vivienda por el denunciado.

Estrategia III

Reintegro al domicilio de la mujer: “Reintegrar al domicilio a petición de la mujer que ha debido salir del mismo por razones de seguridad personal o del grupo familiar”, así como la restitución de los bienes que le pertenecen por hecho y derecho.

Estrategia IV

Reestructuración jurídica de las normativas que contemplen penas más severas para la discriminación de género, entre otras temáticas vinculadas con la violación.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Estrategia I

Empoderamiento físico de mujeres sobrevivientes de violencia para constituir estrategias de redes de recuperación psicológica y social. Uno de los mayores problemas claves que atraviesan las mujeres que han vivido violencia, principalmente cuando se trata de violencia sexual, es la desposesión de sus propios cuerpos transitados hacia el estereotipo de su dignidad. Abordar esto requiere programas especiales que las empodere concretamente y les permita la reapropiación de sus cuerpos, la recuperación de su autonomía físico-psicológica y de su sexualidad, para ello se plantea una línea de programas que se ocupan de esta reparación.

Estrategia II

Proponer a las instituciones existentes un plan de acción de resolución de problemas en zona de conflictos ubicados en las zonas periféricas y emergentes de las aldeas, caseríos y barrios.

COMPONENTE PSICO-SOCIAL

Estrategia I

Contención y restablecimiento psicosocial-emocional de mujeres y niñas sobrevivientes de violencia. Donde la recuperación psicológica, emocional y social de las mujeres y niñas que viven violencia, vienen a ser un proceso complejo conflictivo; que requiere acompañamiento permanente y la creación de espacios seguros garantes de un mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Se proponen programas de asistencia psicosocial, creación de grupos y redes de apoyo y confianza, programas de fortalecimiento y recuperación emocional para la autonomía de las sobrevivientes, programas de disfrute del ocio para mujeres sobrevivientes de violencia.

Estrategia II

El planteamiento de crear estrategias prácticas que generen la eliminación de la violencia contra las mujeres, basada en género y violencia domestica en las zona emergentes y periféricas.

Lineamiento V: Prevención del tráfico ilícito de migrantes en las territorialidades fronterizas

TABLA 11
Percepciones sobre migración

	¿Conoce usted a alguien cercano que se ha ido (emigrado) del país en los últimos 12 meses?		¿Tiene Usted, planes de irse o emigrar del país en los próximos 12 meses?	
	Sí	No	Sí	No
Choluteca	70.0%	30.0%	18.0%	82.0%
El Triunfo	70.0%	30.0%	27.0%	73.0%
Marcovia	75.0%	25.0%	22.5%	77.5%
Namasigüe	76.5%	23.5%	18.0%	82.0%
Nacaome	52.5%	47.5%	16.0%	84.0%
Amapala	65.0%	35.0%	16.5%	83.5%
Goascorán	65.0%	35.0%	13.5%	86.5%
San Lorenzo	68.0%	32.0%	23.5%	76.5%
Promedio	67.7%	32.2%	19.3%	80.6%

Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad y Victimización en ocho municipios seleccionadas de Choluteca y Valle, Honduras. IUDPAS-UNAH, 2021.

Con un 9.0 % de la población nacional viviendo en el extranjero, se estima que cerca de un millón de hondureños residen en Estados Unidos, España, Canadá, Italia y México. Solamente en 2021, un total de 52 968 hondureños fueron deportados al país cuando intentaban viajar ilegalmente a Estados Unidos, un 44.8 % más respecto al 2020. (Swissinfo, 2022).

Si bien el 64.8 % de la población encuestada en los ocho municipios respondió estar de acuerdo en que es mejor irse a otro país para asegurar un futuro mejor, 19.3 % dijo que tenía planes de emigrar en los próximos 12 meses (Tabla 11). Si las personas concretasen sus planes de emigrar, la población acumulada en los ocho municipios (426 519 habitantes) perdería a 82 744 de sus pobladores en un año.

Los municipios donde su población muestra un mayor deseo y planes de emigrar en los próximos 12 meses son El Triunfo (27.0 %), San Lorenzo (23.5 %) y Marcovia (22.5 %); en contraste de lo registrado en los municipios de Goascorán (13.5 %), Nacaome (16.0 %) y Amapala (16.5 %).

El 89.4 % de los pobladores de los ocho municipios con el objetivo de emigrar respondió que lo haría debido a causas económicas, 5.8 % contestó que por razones familiares y 2.3 % por la violencia e inseguridad.

Cuando se consultó a los entrevistados de los ocho municipios si alguien cercano a ellos había emigrado del país en los últimos 12 meses, 67.7 % respondió de forma afirmativa. Los problemás económicos habría sido la principal causa de la emigración de estas personas (91.0 %), por encima de la inseguridad (5.6 %) o las razones familiares (2.4 %) (Tabla 11).

MARCO ESTRATÉGICO

COMPONENTE SOCIAL

Estrategia I

Planteamiento de alianzas organizativas con las fuerzas vivas de las comunidades fronterizas para erradicar la violencia en la trata de personas.

Estrategia II

Acompañamiento a las organizaciones que se dedican a la defensa de inmigrantes para focalizar las competencias con tendencia a derechos humanos.

Estrategia III

Concientización en los medios de comunicación sobre visualización y concertación del tráfico ilegal de migrantes a las territorialidades centrifugadas en el área urbana y en las periferias fronterizas.

Estrategia IV

Canalización de herramientas jurídicas en derechos humanos para erradicar la violencia contra el migrantes, y monitoreo de maltrato por parte de las respectivas autoridades, personas delictivas, entre otros agentes que exponen al peligro al migrante.

COMPONENTE EDUCATIVO

Estrategia I

Entender la trata de personas desde sus causas o factores estructurales de tipo económico, social y político, permite la implementación de políticas que afecten directamente sus causas (erradicar la pobreza y la discriminación por razón de género), así como reparar los derechos conculcados a las víctimas ofreciéndoles oportunidad desde estudio y trabajo para que superen las condiciones de base que las colocaron en situación de vulnerabilidad.

Estrategia II

Creación de un eje educativo transversal en el sistema educativo que ayude a educar y formar un pensamiento reflexivo contra la violencia y la trata de personas en general que vulnera varios derechos humanos de las víctimas como: la libertad, la integridad física, sexual y psicológica, el trabajo decente, y la salud.

Estrategia III

Involucramiento de la secretaria de educación en materia transversal contra la violencia migratoria a través de capacitaciones sistemáticas que alcancen el logro de competencias fundamentales en orientación jurídica y social en los niños y jóvenes para construir una sociedad equitativa, con valores de respeto a la vida del otro.

COMPONENTE POLÍTICO

Estrategia I

Alianza estratégica entre las instituciones facultadas de migración con las autoridades municipales en abrir espacios de alojamiento y tratamiento humano de los migrantes que transitan a diario para prevenir la violencia que vienen de las periferias y de los espacios emergentes.

Estrategia II

Elaboración de un plan de acción para monitorear a las personas que violentan los derechos de los migrantes y proceder a la detención de personas involucradas en trata de personas. A través de

políticas públicas que provean herramientas de auxilio emergente a los migrantes y de protección a los mismos.

Estrategia III

Creación de un centro de información y capacitación contra la violencia de trata de personas.

COMPONENTE JURÍDICO

Estrategia I

Fortalecimiento de las leyes nacionales que monitorean la trata de personas, o tráfico de humanos asumiendo la severidad de penas a los que contribuyen a aumentar el rango de peligrosidad de la migración.

Estrategia II

Fortalecimiento de algunas normativas específicas y especiales contra las personas que se dedican a la trata de personas, originando severidad en las condenatorias y sin previo goce de mecanismos de libertad condicional. Donde el delito de trata de personas, sea llevado a un rango elevado en las penalidades. Eso ayudara a prevenir la violencia contra las personas que migran.

Componente Institucional

Estrategia I

Fortalecimiento de las instituciones encargadas facultadas en la regulación de tratas de personas, donde se origine la apertura de una oficina o centro de capacitación para concientizar contra la violencia hacia los migrantes y su trato digno.

Estrategia II

Montaje de un centro de acopio de monitoreo de información discreta sobre personas que se dedican a la trata de personas para proceder en sus detenciones “in fraganti” siempre respetando sus derechos civiles para que puedan responder a la justicia por el ilícito.

Estrategia III

La oficina de migración debe seguir fortaleciendo el respeto de los derechos humanos de los migrantes, y brindar herramientas de protección periódica al tránsito de los migrantes. Ya que con

la autoridad municipal se puede crear un fondo financiero para proveer de alimentación y vestuario a los migrantes por un corto plazo, además de hospedaje brindándoles seguridad.

Lineamiento VI: Prevención contra el consumismo de tipos de drogas en los adolescentes en vulnerabilidad de derechos en los centros educativos

COMPONENTE SOCIAL

Estrategia I

Plantear la prevención de consumo de drogas a través de una campaña socializadora en los medios de comunicación masiva.

Estrategia II

Organización estratégica de equipos de trabajo contra la violencia generada por el consumo y tráfico de drogas.

Estrategia III

Reinserción social de jóvenes infractores para rehabilitación y logre integrarse de manera prudente a los grupos humanos que considere se puede desenvolver y reivindicar.

COMPONENTE EDUCATIVO

Estrategia I

Readecuación pedagógica del abordaje de temáticas transversales para concientización a los jóvenes a través de etapas de motivación y estimulación positiva dentro de los centros educativos.

Estrategia II

Implantación de un plan de acción para acompañamiento de los centros educativos que están en las zonas periféricas y zonas emergentes.

Estrategia III

Asesoría psicopedagógica en la recuperación de jóvenes que han sido víctimas de las drogas y de las personas que se dedican al tráfico de estupefacientes en las zonas emergentes y periféricas.

COMPONENTE POLÍTICO

Estrategia I

Plan de acción municipal sobre la prevención de tráfico de drogas en los jóvenes de las áreas periféricas y zonas emergentes de la zona urbana.

Estrategia II

Readecuación de estrategias municipales para prevención de la violencia producida por el tráfico de drogas a través de alianzas con instituciones facultadas en procesos de investigación.

Estrategia III

Organización de una oficina de monitoreo municipal de tráfico de drogas a través del acopio de información discreta favorecida por agentes claves en prevención de la violencia contra jóvenes en resiliencia.

COMPONENTE JURÍDICO

Estrategia I

Plan de acción para el mejoramiento correctivo de las penas para los jóvenes que han sido víctimas de la violencia por tráfico de drogas y orientar la severidad de las penas a los que en verdad han sido los protagonistas de generar que los jóvenes sean inducidos.

Estrategia II

Monitoreo sistemático de la información sobre tráfico de drogas a través del acompañamiento de agencias antidrogas para plantear la severidad a las personas con la comisión de delitos de tráfico de drogas y violencia contra los jóvenes en situación de vulneración de derechos.

Estrategia III

Creación de una campana de foros sobre disertación de las leyes contra el tráfico de drogas y la ilegal inducción a los jóvenes de las zonas emergentes y periféricas.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Estrategia I

Plan de acción para prevenir la violencia provocada por el tráfico de drogas a través de las instituciones.

Estrategia II

Desarrollo de operaciones discretas de investigación con el acompañamiento de los entes jurídicos del Ministerio Público y la Corte Suprema para prevenir el tráfico de drogas en las periferias y zonas emergentes.

Estrategia III

Desarrollo capacidades con algunas instituciones públicas y privadas para evitar el consumo de drogas a nivel local y regional.

Lineamiento VII: Prevención de la violencia desde la mirada del Ordenamiento Territorial

COMPONENTE SOCIAL

Estrategia I

Apoyo sistemático para el fortalecimiento de la articulación de las organizaciones facultadas para la prevención de la violencia desde los territorios centralizados y desconcentrados.

Estrategia II

Táctica sistemática para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas que habitan en las territorialidades marginales, emergentes y periféricas a través de la participación de las fuerzas vivas de las comunidades.

Estrategia III

Plan de acción para garantizar una participación activa e igualitaria de hombres y mujeres en la planificación y puesta en práctica de las intervenciones de desarrollo, teniendo en consideración las diferentes capacidades e intereses de ambos.

COMPONENTE EDUCATIVO

Estrategia I

Taller de participación con organizaciones sociales y vecinos sobre la prevención de la violencia.

Estrategia II

Coordinación planificada de reuniones de acuerdos y cooperación institucional contra la violencia en los centros educativos en las periferias y zonas emergentes.

Estrategia III

Diseños de capacitaciones sobre prevención situacional en contextos de riesgo en los centros educativos en zona marginales.

COMPONENTE POLÍTICO

Estrategia I

Desarrollo de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres, se refiere a su situación material de vida, por ejemplo: pobreza; privación de servicios y bienes básicos; falta de acceso a la educación, al empleo y a la capacitación; excesiva carga de trabajo y poca disponibilidad de tiempo para prevención de la violencia en todas sus dimensiones desde el enfoque territorial.

Estrategia II

Prevención coherente y adecuada a la realidad local, respondiendo a la problemática de seguridad del barrio desde el acompañamiento de las autoridades locales y municipales.

Estrategia III

Organización de juntas directivas estratégicas en los barrios o caseríos para el monitoreo y concientización de la prevención de la violencia desde la territorialidad como construcción de espacios que se deben imbricar en la paz y la seguridad ciudadana.

COMPONENTE JURÍDICO

Estrategia I

Empoderamiento de la comunidad, con ello facilita intencionar la ubicación deliberada de actividad humana que posibilita la coexistencia de distintos usos en áreas determinadas y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras.

Estrategia II

Rol de liderazgo de autoridades locales jurídicas con diversos actores como coproductores de seguridad junto a iniciativas multisectoriales y en la conformación de equipo territorial o gestión local de herramientas jurídicas garantes de la libertad y seguridad de la ciudadanía desde las territorialidades emergentes.

Estrategia III

Promoción de la gestión policial local e investigativa para la recuperación de territorios exacerbados por la delincuencia en las zonas emergentes.

COMPONENTE INSTITUCIONAL

Estrategia I

Estrategia de prevención, integrando la gestión urbana, social y policial en el territorio a través del fortalecimiento de normas jurídicas que garanticen la protección de los ciudadanos que son víctimas de violencia.

Estrategia II

Diseño de un plan sectorial contra la violencia definiendo el físico espacial, social comunitario y control y fiscalización de acciones que atenten contra la seguridad ciudadana.

Estrategia III

Articular, organizar y/o fortalecer el tejido social del barrio como espacio de interacción y red de protección, que además será el soporte para dar sostenibilidad a las intervenciones de las instituciones de las fuerzas del orden público, como figuras jurídicas con enfoque en derecho humano y en construcción de territorialidades para la prevención de la violencia.